

Miércoles, 1 de abril de 2026

La cría de aves de corral en libertad vuelve a estar permitida en Asturias, salvo en ocho concejos

- El Ministerio de Agricultura deja sin efecto parcial las restricciones aplicadas desde el 11 de noviembre por la gripe aviar, que seguirán vigentes en Castropol, Corvera, Gijón, Gozón, Ribadesella, Tapia de Casariego, Vegadeo y Villaviciosa

La cría de aves de corral en libertad vuelve a estar permitida desde hoy en Asturias, salvo en ocho concejos declarados zonas de especial vigilancia de la gripe aviar: Castropol, Corvera de Asturias, Gijón, Gozón, Ribadesella, Tapia de Casariego, Vegadeo y Villaviciosa.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado hoy una disposición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que deja sin efecto parcial las restricciones aprobadas el 11 de noviembre para frenar la expansión de esta enfermedad altamente infecciosa.

El fin de estas limitaciones en el resto de Asturias permitirá, además de reanudar la cría al aire libre, celebrar certámenes, muestras o exhibiciones con aves cautivas.

No obstante, la Consejería de Medio Rural y Política Agraria recomienda reducir el contacto con aves silvestres y sus excrementos, evitar la manipulación de animales muertos o enfermos y reforzar las medidas de bioseguridad en los gallineros.

La disposición del BOE puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.boe.es/boe/dias/2026/04/01/pdfs/BOE-A-2026-7344.pdf>